SECOM
Secretaría Nacional
de Comunicación

INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 045-HABLA ECUADOR – NAPO Proceso N° PE-RE-SECOM-045-2015

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC- 090N, de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial NAPO HABLA

Con fecha 26 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-097N para adjudicar a TINTIN MEJIA SIMON BOLIVAR radio "RADIO FUEGO LA FUEGO LA MEGA" el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial NAPO HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM -045-2015, por el valor de USD $12.180 (Doce mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 05 de noviembre de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes octubre de 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial NAPO HABLA" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de octubre de 2015

TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUYE IVA
Programa 18	05/10/15	El Hospital de Tena obtiene su acreditación internacional	USD 420,00
Programa 19	12/10/15	MTOP garantiza el buen estado de las vías en Napo	USD 420,00
Programa 20	19/10/15	Federación deportiva de Napo se fortalece	USD 420,00
Programa 21	26/10/15	IKIAM hacia la economía del pensamiento	USD 420,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de octubre hasta el 31 de octubre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos has sido recibidos a estera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.680, 00 (Un mil seis cientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de octubre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las trasmisiones realizadas.
- Factura Original

Quito a los 6 días del mes de noviembre de 2015

Srta. Raissa Mercedes Espín Velin
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN

SECOM
Secretaría Nacional
de Comunicación

INFORME PARCIAL DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO 045-HABLA ECUADOR – NAPO Proceso Nº PE-RE-SECOM-045-2015

ANTECEDENTES

Con fecha 22 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación, suscribió la resolución No. SNC-SBNC- 090N, de inicio de proceso y aprobación de pliegos para "Contratar el servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial NAPO HABLA

Con fecha 26 de junio de 2015, el Subsecretario Nacional de Comunicación suscribió la Resolución No. SNC-SBNC-2015-097N para adjudicar a TINTIN MEJIA SIMON BOLIVAR radio "RADIO FUEGO LA FUEGO LA MEGA" el contrato para la prestación del servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial NAPO HABLA del proceso de contratación pública No. PE-RE-SECOM -045-2015, por el valor de USD $12.180 (Doce mil ciento ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), incluido IVA.

Mediante Oficio S/N de fecha 05 de noviembre de 2015 el proveedor hace entrega de los servicios prestados durante el mes octubre de 2015.

CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

De conformidad con la cláusula cuarta "Objeto del contrato", qué:

De acuerdo a lo estipulado en el contrato el contratista se compromete a brindar "El servicio de una radiodifusora para la transmisión en vivo del programa radial NAPO HABLA" de acuerdo a las especificaciones establecidas en los Términos de Referencia, Pliegos y Oferta que son parte integrante del contrato; a entera satisfacción de la Contratante; además, sujetándose a los lineamientos y directrices emitidos por la SECOM para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

La radio difusora se compromete a cumplir a satisfacción con los servicios complementarios contemplados en el presente contrato, incorporados en el valor pactado para las transmisiones, como son: la transmisión de avances diarios, resúmenes semanales, la difusión de noticias de los medios oficiales y ha brindado las facilidades de uso de sus instalaciones y entrevistas de promoción y difusión cuando ha sido requerido por la SECOM.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula octava "Plazo".- El plazo para la prestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la CONTRATANTE es a partir de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2015 o hasta que se agoten los recursos.

CONDICIONES OPERATIVAS

El proveedor realizó la entrega de los siguientes servicios durante el mes de octubre de 2015

TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	FECHA	TEMAS ABORDADOS	MONTO INCLUYE IVA
Programa 18	05/10/15	El Hospital de Tena obtiene su acreditación internacional	USD 420,00
Programa 19	12/10/15	MTOP garantiza el buen estado de las vías en Napo	USD 420,00
Programa 20	19/10/15	Federación deportiva de Napo se fortalece	USD 420,00
Programa 21	26/10/15	IKIAM hacia la economía del pensamiento	USD 420,00

El administrador del contrato, declara que los servicios fueron prestados oportunamente y recibidos a entera satisfacción, los mismos cumplen con las características establecidas en los requerimientos solicitados, conforme se demuestra en el oficio de entrega de los mismos y archivos digitales adjuntos.

LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Los productos fueron recibidos desde el 01 de octubre hasta el 31 de octubre de 2015, de manera puntual y oportuna, razón por la cual no existen multas que aplicar.

LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

La cláusula sexta del contrato "Forma de pago" estipula.- La Secretaría Nacional de Comunicación se compromete a realizar el pago de manera mensual contra entrega del servicio a entera satisfacción de la Contratante, previa entrega de factura, informe del Administrador del Contrato, suscripción del acta entrega recepción parcial y los respaldos digitales en CD de las transmisiones realizadas.

Una vez que los productos has sido recibidos a estera satisfacción de la Secretaria Nacional de Comunicación, me permito solicitar se cancele el valor de USD 1.680, 00 (Un mil seis cientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América con 00/100) incluido IVA

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Una vez, recibido el servicio a entera satisfacción de la Secretaría Nacional de Comunicación, se concluye el Contratista ha cumplido con las obligaciones en cuanto a los entregables y al plazo previamente establecido, correspondientes al mes de octubre del 2015.

ANEXOS

- Informe original del proveedor.
- CD de las trasmisiones realizadas.
- Factura Original

Quito a los 6 días del mes de noviembre de 2015

Srta. Raissa Mercedes Espín Velin
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO
SECRETARÍA NACIONAL DE
COMUNICACIÓN